



Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para su consulta pública y presentación de alegaciones, encontrándose dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado en la Secretaría General de este Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera.

Jaraíz de la Vera, a 18 de febrero de 2008. El Alcalde, JOSÉ AGUSTÍN TOVAR SÁNCHEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 9 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 4 del Plan General Municipal. (2008080705)*

Advertido error material en el Anuncio de fecha 9 de mayo de 2007, publicado en el DOE n.º 58, de 22/05/07 se procede a la oportuna rectificación.

En el texto, donde dice:

"...referente a la modificación del texto del artículo 248 del Plan General Municipal, en relación a la ficha correspondiente al Suelo No Urbanizable Protección Ecológico Paisajista, incluyendo en la misma, como uso compatible el Deportivo..."

Debe decir:

"...referente a la modificación del texto del artículo 428 del Plan General Municipal, en relación a la ficha correspondiente al Suelo No Urbanizable Protección Ecológico Paisajista, incluyendo en la misma, como uso compatible el Deportivo..."

Navalmoral de la Mata, a 21 de febrero de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008080656)*

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 20 de febrero de 2008, el Estudio de Detalle de la manzana M-5 del Plan Parcial de Ordenación del sector "Zona Verde - Arroyo de Doña María", ubicada con fachada a las calles Antonio Guisado Tapia, Francisco de Goya, José Manuel Calderón Borralló y Pablo Picasso, conforme al documento técnico redactado por los Arquitectos D. Emilio Miguel Mitre y D. Jesús Antonio Tejedor Sánchez, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, Delegación de Badajoz, con fecha 21 de noviembre de 2007, que afecta a las 3 parcelas residenciales unifamiliares (parcelas U-123, U-124 y U-125) ubicadas en C/ Antonio Guisado Tapia, n.º 16 y 18 y C/ Francisco de Goya, n.º 2, respectiva-



mente; tramitado a instancia de D.<sup>a</sup> María del Carmen Parejo Naranjo, en nombre propio y en representación de D. Julio Prieto Fernández; se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional HOY, a fin de que cualquier persona pueda examinarlo en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 20 de febrero de 2008. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

## **NOTARÍA DE OLIVENZA**

*EDICTO de 26 de julio de 2007 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2008ED0142)*

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 359 m<sup>2</sup>.

Finca: Casa sita en la calle Francisco Pizarro, señalada registralmente con el número siete y catastralmente con el número diecisiete, en la villa de Villanueva del Fresno. Consta de una sola planta y está distribuida en cuatro habitaciones, cocina y corral. Ocupa una superficie inscrita de ciento veinte metros cuadrados (diez metros de fachada y doce metros de fondo), aunque manifiestan que su superficie real, según resulta de la certificación catastral, es de trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados, de los que ciento treinta metros cuadrados están construidos. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con Juan Antequera, hoy casa en calle Francisco Pizarro, 19, de Juan Antequera González; izquierda, con Isabel Alcántara, hoy casa en calle Francisco Pizarro, 15, de Pedro Cayero Río, y casa en calle Hernán Cortés, 24, de Manuel López Ramallo; y fondo, con Miguel Antequera, hoy casa en calle Hernán Cortés, 26 de Miguel Antequera Gallego y casa en calle Hernán Cortés, 28, de Visencia Méndez Robles.

Inscripción: Tomo 637, libro 72, folio 218, finca 4.680, Inscripción 2.

Titular: D. José-Antonio Olivera Blanco y D.<sup>a</sup> Isabel Olivera Blanco.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a veintiséis de julio de dos mil siete. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.